FORMULARIO 6.4.

LEY 20.671 ART. 1°.
1/1

CERTIFICADO DE REGULARIZACION AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 m² ACOGIDA AL ART. 1°, LEY 20.671 (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

Ilustre Municipalidad de La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN :

IV

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
41
Fecha de Aprobación
04.07.2014
ROL S.I.I.
444-10

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 1°de la Ley N° 20.671,

B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el propietario correspondiente al expediente Nº 54 de fecha 25.06.2014

C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 54 de fecha 25.06.2014

D) Los documentos exigidos en el Art. 1° de la Ley N° 20.671.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la ampliación de la vivienda social con una superficie de 23,94 m² ubicada en PASAJE JOSE SANTOS CAVADA (CALLE/AVENIDA/PASAJE) Nº 3484 ✓

Lote Nº XXXX manzana XXXX localidad o loteo ..... sector URBANO (URBANO O RURAL)

de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BETTY ALCAYAGA HENRIQUEZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
XXXXXXXX	
NOMBRE ARQUITECTO RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.
XXXXXXXX	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Ley N° 20.671, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios. Exento del pago derechos municipales Art.1°Ley 20671.

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

FGD/MAR.-